MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCION I.M. Nº 413 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA DEL DISTRITO DE TAVAPY. ID 263526" A LA EMPRESA FASV IMPORT EXPORT CON RUC Nº 696150-9, REPRESENTADA PARA ESTE ACTO POR LA SRA MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI CON C. I. Nº 696.150.----------

Tavapy , 07 de octubre de 2013.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA DEL DISTRITO DE TAVAPY. ID 263526"**, así como las especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo de la Institución Municipal.- y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado la siguiente empresa: **FASV IMPORT. EXPORT.**

Que, analizados la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en el PBC, el Comité de Evaluación de Ofertas, integrada a través de la Resolución, eleva su Informe a la Intendencia, recomendando la **adjudicación** a la **Empresa FASV IMPORT. EXPORT.**, por resultar ser ventajosa para los intereses de la institución municipal y reunir los requisitos conforme al Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, dicha recomendación no ha sido objeto de reparo y fueron respaldados por el Dictamen Asesoría Jurídica Municipal respectivamente al momento de emitir sus respectivos dictámenes.----------

Que, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución del mencionado llamado, a través del procedimiento de Licitación Concurso de Oferta, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 inc. b) y concordantes), y el Decreto Nº 21909/2003 (art. 67 y concordantes), previa autorización pertinente de la Junta , en virtud de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Que, asimismo, del informe respectivo se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos RUBRO **848** , Fuente de financiamiento provenientes de recursos **FONACIDE –MUNICIPALIDAD DE TAVAPY ejercicio fiscal del Año 2013,** al cual se podrá imputar dicha contratación, dejando expresa constancia que la Municipalidad dispondrá el desembolso de los pagos en la forma establecidas en el PBC y el contrato una vez que se emita el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones.----------

POR TANTO, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**:

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011

Departamento de Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 413 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA DEL DISTRITO DE TAVAPY. ID 263526" A LA EMPRESA FASV IMPORT EXPORT CON RUC Nº 696150-9, REPRESENTADA PARA ESTE ACTO POR LA SRA MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI CON C. I. Nº 696.150.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVAPY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- **ADJUDICAR**, a la **Empresa "FASV IMPORT. EXPORT" CON RUC Nº 696150-9, REPRESENTADA PARA ESTE ACTO POR LA SRA MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI CON C. I. Nº 696.150,** la **Licitación Concurso de Oferta "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA DEL DISTRITO DE TAVAPY. ID 263526"**, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 275.400.000 (Guaraníes Doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos mil), IVA incluido,** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (Nº 21909) y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".-----

Art. 2º.- **SUSCRIBIR** el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá en ejecución de referencia, una vez aprobados por la Junta Municipal.----------

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contratación** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma.----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Amb. Patricia Méndez Pico
Secretario General

Abog. Aníbal Fidabel Romero
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
JUNTA MUNICIPAL
Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCION N°029/2013 J.M.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA FASV IMPORT EXPORT PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE TAVAPY. EN MARCO DE LA LICITACION CONCURSO OFERTA.-

Tavapy , 09 de octubre de 2013.-

VISTO: La nota Nº 022/2013 I.M.., de la fecha 07 de octubre de 2013, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración la adjudicación a la Empresa FASV IMPORT EXPORT PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE TAVAPY",.----------

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicación y los contratos suscritos con los adjudicatarios o cocesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo los establecido en el Art. 36 Inc. "a" y "c" de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------
Que, la misma fue aprobada por la mayoría en la sesión ordinaria de fecha 08/10/2013, siendo considerada los dictamen de la comisión Asesora de Legislación y la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal.----------

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL
RESUELVE

Art.1º.- **APROBAR:** La adjudicación de la Licitación Concurso Oferta para la "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE TAVAPY".----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR:** La suscripción del contrato con el adjudicatario" FASV IMPORT EXPORT". Por la suma de Gs 275.400.000(doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos mil).----------

Art. 3º.- **TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE** al Ejecutivo Municipal y remita copia a donde corresponda y cumplido y archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS OCHO DÍAS DEL MES DEOCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

.....
Viviana Ramírez Avalos.
Secretaria Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

.....
Adolfo López Patiño
Presidente Junta Municipal.